AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN
PUERTO RICO HIGHWAY AND TRANSPORTATION AUTHORITY
GOBIERNO DE PUERTO RICO
CARRETERAS

RECEIVED
MAY 07 2012
NAYE GROUP, CORP.

Ref. C# 11-00007636
Ref. C# 11-00007637
Ref. C# 11-00002694

2 de mayo de 2012

Ing. Miguel Rosa Echevarría
Naye Group, Corp.
PMB 155, PO Box 6011
Carolina, PR 00984-6011

SOLICITUD CRUCE AÉREO DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN
CARRETERA PR-53
BO. LAPA, SALINAS
REF: CASO NUM: 2012-008702-REC-05582

Estimado ingeniero Rosa Echevarría:

Atendiendo su preocupación planteada en la reunión celebrada hoy 2 de mayo de 2012, relacionada a la solicitud mencionada en el asunto, queremos indicarle que en nuestra comunicación del 21 de marzo de 2012, dirigida al Ing. Edwin A. Irizarry Lugo, se informó que el Área de Autopista de esta Autoridad no tiene objeción a la solicitud propuesta condicionado a que se cumplan con los siguiente requisitos y recomendaciones:

1. La altura del cable de alta tensión a instalarse deberá ser tal que no interfiera con la operación normal de la Carretera PR-53 y en cumplimiento con los parámetros establecidos en los reglamentos aplicables.

2. Toda verja que sea necesaria remover deberá ser reparada a su estado original al finalizar el proyecto.

3. De aplicar lo anterior, debido al uso agrícola intensivo en el área, será responsabilidad del contratista garantizar que ningún animal gane acceso al área de la Carretera PR-53, poniendo en riesgo la vida y seguridad de los usuarios.

4. De ser impactada el área verde de la Carretera PR-53, será responsabilidad del contratista el restaurar inmediatamente la misma a su condición original.

5. Los trabajos a realizarse deberán ser coordinados con la Oficina de Autopistas, Distrito de Salinas, de forma y manera que los mismos no interfieran con las tareas de ornato y mantenimiento de la Autopista antes mencionada.

6. La Carretera PR-53 cuenta con obras de drenaje en el área adyacente y cercana al proyecto. Por lo tanto, se deberán tomar las medidas necesarias para evitar cualquier interferencia con éstas, que afecten su capacidad y parámetros de diseño.

PO Box 42007 San Juan, Puerto Rico 00940-2007
Tel. (787) 721-8787 Fax (787)729-1522

7. De ser necesario el cierre del tránsito durante el proceso de instalación del cable, será responsabilidad del proponente coordinar con la Oficina de Autopistas, Distrito de Salinas y con la Policía de Autopistas en el Cuartel del Peaje del Albergue Olímpico. Este deberá cumplir con todas las medidas de seguridad aplicables.

8. Se relevará a la Autoridad de Carreteras y Transportación sobre cualquier daño causado a los usuarios (a terceros) producto del proceso de instalación del cable.

9. Una vez concluida la instalación del cable, deberá levantarse una Póliza de Responsabilidad a favor de la Autoridad de Carreteras y Transportación por la cantidad mínima de $1,000,000.00 para cubrir cualquier evento que ocurra durante operaciones de mantenimiento y uso del mismo.

Además, se deberán cumplir con los demás comentarios informados en dicha comunicación del 21 de marzo de 2012, los cuales continúan vigentes.

Esta comunicación no constituye una autorización ni endoso a proyecto alguno ni para comenzar obras de construcción alguna y aplica a una Solicitud de Cruce Aéreo de Línea de Transmisión. Cualquier otro proyecto a desarrollarse en el sector de referencia, deberá someterse a la Oficina de Gerencia de Permisos y ésta deberá consultar a la Oficina de Control de Accesos de esta Área para la evaluación correspondiente.

Para cualquier aclaración o información adicional relacionada con este asunto, puede comunicarse con la División de Asesoramiento al Proponente de la Oficina de Control de Accesos de esta Área al 787-721-8787, extensión 2805, haciendo referencia al número de control de esta carta. Las llamadas y visitas serán atendidas de 8:30 a 11:00 de la mañana y de 1:00 a 2:30 de la tarde.

Cordialmente,

Cándido Camacho Ayala, PE, PTOE
Director
Área de Ingeniería de Tránsito y Operaciones

C# 11-00007636
C# 11-00007637
C# 11-00002694

Copia: Ing. Edwin A. Irizarry Lugo